

# Rehabilitación de viviendas y edificios

*Una vivienda más eficiente mejora tu vida y la de quienes te rodean.*

INVIERTE EN EFICIENCIA

**Haz tu plan de mejoras.  
Descubre las ayudas  
y deducciones que  
tienes y la financiación  
que necesitas.**

HAZ TU SIMULACIÓN



Axlor y Garazi  
Pareja del 2ºB

INVIERTE EN EFICIENCIA

Una vivienda más eficiente mejora tu vida y la de quienes te rodean.

Últimamente hemos aprendido que una casa en condiciones es clave para nuestra calidad de vida, pero también que genera beneficios económicos, sociales y medioambientales.

La rehabilitación energética de una vivienda supone:

- Una mejora en la sostenibilidad del planeta, ya que pasa a consumir muchos menos recursos energéticos.
- Supone un ahorro económico en el medio / largo plazo. La inversión a realizar con la rehabilitación se recupera en 7/10 años y, a partir de ese momento, supone un ahorro neto muy sustancial.
- Aumenta el valor de la vivienda; es evidente que el precio de mercado de un edificio rehabilitado es superior al valor previo a la obra.
- Aprovechando las cuantiosas subvenciones que otorgarán las administraciones públicas (financiadas por fondos europeos) y las deducciones fiscales, los costes netos se van a reducir de forma importante.

Por eso, desde LABORAL Kutxa te damos acceso a los siguientes servicios:

- Proyecto de rehabilitación y dirección de obra.
- Simulador de subvenciones disponibles y deducciones fiscales.
- Gestión de subvenciones de las obras de rehabilitación y recopilación de documentación para deducciones en el IRPF.
- Financiación para obras de rehabilitación.
- Seguro de Hogar y Comunidad.

-

#### CÁLCULO DE SUBVENCIONES:

Si quieres conocer qué ayudas están disponibles para tu caso concreto y, poder realizar un diagnóstico de posibles mejoras en tu vivienda, entra en nuestro simulador y descubre cómo podemos ayudarte.

Junto con el plan económico de dichas mejoras, incluiremos costes aproximados, ayudas directas, ventajas fiscales y opciones de financiación. QUIERO SIMULAR .

-

#### CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS:

El único prestatario es la propia Comunidad de Propietarios.

- El quorum mínimo necesario para solicitar la financiación será el establecido por la ley de propiedad horizontal.

- La responsabilidad del propietario se limita a la cuota que le corresponda en el importe insatisfecho.

PLAZO DE RESPUESTA: 72 horas hábiles desde la presentación de la documentación completa.

#### OBRAS CON SUBVENCIÓN

Préstamo anticipo subvención.

Importe: Hasta 100% de la subvención.

Plazo: Dos años.

Amortización total a la recepción de la subvención.

Préstamo restante a la Comunidad.

Importe: Hasta 100% de la diferencia entre la inversión y la subvención.

Plazo: Hasta 12 años, con posibilidad de 24 meses de carencia inicial.

#### OBRAS SIN SUBVENCIÓN.

Importe: Hasta 15.000€ por propietario

Plazo: Hasta 10 años, con posibilidad de una carencia inicial de 12 meses.

-

#### CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO PARA VIVIENDA

# préstamo ECO

## DESTINOS SOSTENIBLES:

### VIVIENDA ECO

#### Vivienda Protegida:

- Obras calificadas como actuación protegida o protegible por el departamento de Vivienda de la Comunidad Autónoma correspondiente.

#### Accesibilidad:

- Instalación de ascensores y sillas salva-escaleras.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en las viviendas para conseguir pasillos de una anchura mínima de 110 centímetros, entradas con una anchura mínima de 80 centímetros e instalación de puertas correderas. Ampliación del espacio habitable.
- Rehabilitación de cuartos de baño (ducha a ras de suelo).
- Instalación de detectores de humo y/o sistemas anti-incendio en la cocina.

#### Eficiencia energética:

- Sustitución de ventanas por unas nuevas de altas prestaciones, con garantía de hermeticidad, impermeabilidad y aislamiento, que reduzcan al menos un 7 % la demanda de calefacción y/o refrigeración de la vivienda.
- Obras de rehabilitación energética para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable de la vivienda, es decir, cuando se reduzca en al menos un 30 por ciento el indicador de consumo de energía primaria no renovable, o bien, se consiga una mejora de la calificación energética de la vivienda para obtener una clase energética "A" o "B".
- Instalación de paneles solares.
- Sustitución de una caldera de calefacción por una caldera estanca de condensación.
- Sustitución de una instalación de agua caliente sanitaria por un equipo de aerotermia, geotermia o biomasa.
- Electrodomésticos con etiquetas energéticas A o B (siempre y cuando la etiqueta sea más tardía que 1 de marzo de 2021).

-

#### QUIERO CONTRATAR:

Contacta con tu oficina.

